



## Proposición para Debate de Control Político

Bogotá, D.C. marzo de 2020

Doctor  
**JUAN DIEGO ECHAVARRIA SÁNCHEZ**  
Presidente  
Comisión Séptima Constitucional Permanente  
Ciudad

### **Asunto:** Proposición debate de Control político

Respetado Señor Presidente:

El pasado jueves 25 de febrero se desarrolló la audiencia pública “Matrícula cero: una responsabilidad del Gobierno Nacional”. En ella, los principales actores del sector de la educación superior manifestaron sus preocupaciones por la crítica situación financiera de sus instituciones y la incertidumbre frente a los recursos de subsidio para matrículas. El Ministerio de Educación, pese a haber sido invitado, no asistió. De conformidad con las disposiciones contenidas en el capítulo X de la Ley 5° de 1992, nos permitimos poner a consideración la presente proposición de debate de control político acerca de la situación actual de crisis financiera de las IES públicas y el avance y cobertura del programa “matrícula cero” al Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el siguiente cuestionario:

- 1) ¿Qué recursos nuevos ha destinado el Ministerio para el subsidio de matrículas en las IES públicas del país en 2020 y 2021? Discriminar por vigencia e institución.
- 2) ¿Cuántos estudiantes han recibido subsidios de matrícula nuevos por motivo de la pandemia? Discriminar por vigencia e institución.
- 3) ¿Cómo se han distribuido los recursos para “matrícula cero” entre aportes del Gobierno Nacional, los entes territoriales, y las IES? Discriminar por vigencia e institución.
- 4) ¿Por qué no se ha contemplado a los estudiantes de posgrado y de estratos 3, 4, 5 y 6 dentro de los subsidios de matrícula?
- 5) ¿Por qué el Ministerio ha afirmado que destinó cerca de 1,33 billones para apoyar la matrícula de estudiantes de la educación superior, cuando sólo han dado en el año 2021 \$ 98.800 millones del Fondo Solidario para Educación dirigido a 63 IES públicas?
- 6) En vista de la crítica situación financiera que atraviesan muchas IES públicas del país, ¿por qué el Ministerio no contribuyó con más recursos para “matrícula cero” que evitaran a las instituciones subsidiar las matrículas con sus propios recursos?



### Proposición para Debate de Control Político

- 7) ¿Por qué en el Decreto 662 de 2020 se estableció la intermediación del ICETEX para los recursos transferidos para subsidio de matrícula del Fondo de Solidaridad Educativa a las IES públicas? ¿Por qué no se transfieren directamente a las IES?
- 8) ¿Qué opinión le merece que la Universidad de Antioquia haya adquirido un crédito de tesorería con la banca por 36.000 millones para poder terminar el año 2020, que tendrá que pagar con sus recursos propios y nuevos créditos?
- 9) ¿Cuál es el nivel de deserción estimado por el Ministerio para los semestres 2020-2 y 2021-1? Discriminar pregrado y posgrado, IES públicas y privadas, universidades e ITTU.
- 10) ¿Hasta cuándo tiene contemplado el Ministerio mantener las transferencias para subsidio de matrícula?

### PROPOSICIÓN

Solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión VII, citar a Ministra de Educación Nacional, **MARIA VICTORIA ANGULO**, para que en la fecha y hora que la mesa directiva determine, se adelante el debate de control político, y que conforme al estricto término preceptuado en el artículo 233 y subsiguientes, del reglamento del Congreso de la República, los Servidores Estatales procedan a resolver el cuestionario anexo.

Cordialmente,

**JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO**  
Representante a la Cámara por Antioquia

**FABIÁN DÍAZ PLAZA**  
Representante a la Cámara por Santander

**OMAR DE JESUS RESPRETO CORREA**  
Representante a la Cámara por Antioquia

**JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**  
Representante a la Cámara por Santander